



**XXXIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N°4  
COMISIÓN DE SEGUROS  
Primera Reunión de 2012  
7 al 9 de Mayo  
Buenos Aires, ARGENTINA**

**ACTA DE LA REUNIÓN**

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, los días 7, 8 y 9 de mayo de 2012, se reunió la Comisión de Seguros del Sub-Grupo de Trabajo N° 4 “Asuntos Financieros” con el fin de tratar los puntos de la Agenda que constan en el Anexo I y con la presencia de los participantes que figuran en el Anexo II. El resumen de la presente Acta se adjunta como Anexo III.

La Delegación de Venezuela participa en la reunión en los términos de lo dispuesto en el artículo 7 de la Decisión CMC N° 28/05 y en el Acuerdo Marco para la Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur, suscripto el 8 de diciembre de 2005, en la ciudad de Montevideo.

Se trataron los temas establecidos en la Agenda de Trabajo, conforme al siguiente detalle:

**1. Conclusiones de la Reunión Ad Hoc celebrada entre los días 27 al 29 de marzo de 2012.**

Se adjunta como Anexo IV el Acta de la Reunión Ad Hoc y sus anexos, en la cual se desarrollaron los siguientes temas:

- Los Estados Parte expusieron las exigencias que se establecen en cada país con relación a los requisitos y forma de autorización para el acceso al mercado de empresas de seguro y se confeccionó un cuadro con tal información.
- Con relación a la ubicación, cómputo y valuación de los activos que respaldan el capital requerido para operar en cada país, los Estados Parte realizaron un intercambio de información sobre la situación normativa de cada uno.  
Se aclaró que los requisitos particulares de cada país no impiden continuar con la elaboración del proyecto del Acuerdo Marco de Acceso atento que se tomarán en cuenta para el cumplimiento del monto de capital las exigencias del país anfitrión.
- Argentina y Brasil firmaron un Memorando Bilateral de Entendimiento para la Cooperación e Intercambio de Información, estando los delegados de Paraguay y Venezuela presentes en el acto de firma. Sobre este tema, se destaca que el



acuerdo ya se ha puesto en práctica con consultas que efectuó la Superintendencia de Seguros de Argentina a la SUSEP.

- Se realizaron exposiciones de funcionarios de la Superintendencia de Seguros de la Nación en aras de generar un mayor conocimiento de la normativa que rige en los distintos países miembros y sus metodologías de supervisión, con foco en la autorización de empresas de seguro y en la supervisión de la situación económico-financiera de ellas.
- La Delegación de Brasil efectuó una propuesta de modificación a la Lista de Clasificación de Servicios remitida a los Coordinadores para el 15 de Noviembre último.

Uruguay no presenta observaciones con respecto a los asuntos tratados en la Reunión Ad Hoc e incorpora la información de su país en el Cuadro de los Requisitos para el Acceso al Mercado de Entidades de Seguros cuyo cuadro definitivo se adjunta como Anexo V.

Venezuela también acompaña la información relativa a su país con respecto al cuadro mencionado, la que se agrega por separado como Anexo VI.

## **2. Avances en el texto del “Acuerdo Marco de las Condiciones de Acceso para Empresas de Seguro”.**

Con relación a este punto los Estados Parte intercambiaron opiniones sobre el último documento que surgió de la XXXII Reunión Ordinaria de Montevideo 2011, con la intención de llegar a un texto único.

Se avanzó en la unificación del documento dejando aisladas las cuestiones principales sobre las cuáles no hay consenso aún.

Se menciona que se puntualizaron en el mismo los comentarios que cada país consideró oportuno efectuar.

El documento en progreso se adjunta como Anexo VII.

## **3. Evaluación de los Principios Básicos de Seguros IAIS al 31/12/2011.**

Con relación a este punto se consensuó que cada país analice y se autoevalúe sobre el PBS N° 4 “Licensing” siguiendo con el cuestionario propuesto por Brasil que se adjunta como Anexo VIII.

## **4. Asuntos diversos.**

4.1. Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela están de acuerdo con la propuesta de Brasil en relación a la modificación a la Lista de Clasificación de Servicios.



Se agrega como Anexo IX la Lista de Servicios definitiva.

4.2. Se adjunta como Anexo X documento sobre “Diagnóstico de los problemas que impiden el avance para una efectiva integración del mercado de seguros” según lo requerido verbalmente por la Coordinación del SGT4.

El trabajo se realizó sobre la base de una interpretación consensuada en esta Comisión sobre el pedido.

4.3. La próxima reunión ordinaria de esta Comisión se efectuará en la ciudad de Brasilia según ha comunicado el delegado de Brasil. Las fechas tentativas serían del 23 al 26 de octubre próximos. También comunica que el día 24 del mes mencionado se llevará a cabo el Seminario “Desafíos para la profundización de la integración del MERCOSUR.”

4.4. Además el Delegado de Brasil convocará para el mes de agosto del corriente a los Estados Parte a participar en una reunión ad hoc para avanzar sobre las discusiones de los PBS y su vinculación al Acuerdo Marco sobre Condiciones de Acceso y de Ejercicio para Empresas de Seguros.

Los anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Agenda
Anexo II	Lista de Participantes
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Acta de la Reunión Ad Hoc y sus anexos
Anexo V	Mapa del Estado de Situación para autorizar el Acceso de Empresas de Seguro al Mercado de cada país
Anexo VI	Información de Venezuela para autorizar el Acceso de Empresas de Seguro a su Mercado
Anexo VII	Proyecto del Acuerdo Marco de las Condiciones de acceso para empresas de seguros
Anexo VIII	Cuestionario sobre PBS N° 4 “Licensing”
Anexo IX	Lista de Clasificación de Servicios definitiva
Anexo X	Diagnóstico de los problemas que impiden el avance para una efectiva integración del mercado de seguros



Firman:

**Por la Delegación de Argentina**

CARLOS OSCAR CROSETTO

\_\_\_\_\_

BEATRIZ IRENE SAUBER

\_\_\_\_\_

MABEL IRIS FERRARO

\_\_\_\_\_

VANESA VERÓNICA CURTI

\_\_\_\_\_

**Por la Delegación de Brasil**

RODRIGO DE BOROBIA PIRES GONÇALVES

\_\_\_\_\_

**Por la Delegación de Paraguay**

DERLIS PENAYO RAMÍREZ

\_\_\_\_\_

ROBERTO DOMINGUEZ

\_\_\_\_\_

PEDRO GONZALEZ

\_\_\_\_\_

**Por la Delegación de Uruguay**

MARÍA DEL ROSARIO SOARES NETTO

\_\_\_\_\_

**Por la Delegación de Venezuela**

JOSÉ PERAZZO MARRERO

\_\_\_\_\_